



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5969.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL, PAULA TORRES SOTO, DOCENTE EN REEMPLAZO EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" -CH.

LAJA, 17 de julio 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 5.354 de fecha 29.06.17 que autoriza contratación Srta. Paula Andrea Torres Soto, Docente en reemplazo en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Paula Andrea Torres Soto, Rut N° _____, quien desempeñó funciones hasta el 16 de julio 2017, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ESC/AMR/lrc.

DISTRIBUCION: /

- Daem (4)

- Archivo SSMM/